

chó horas, para que tenga lugar EL REMATE de los bienes inmuebles embargados dentro Juicio coactivo No. 11-03-280-2002, acto que se llevará a cabo en la Secretaría del despacho ubicado en el calles Av. Quito No 713 y Primero de Mayo, Noveno piso (Edificio Banco del Progreso) de esta ciudad de Guayaquil.

CARACTERISTICAS DE LOS BIENES A REMATARSE:

1) Tractor de Cadenas marca Caterpillar, modelo D5M-LGP serie No. 3DR00360, motor modelo 3I16, de color amarillo, año de fabricación 1998 en funcionamiento desde 1999, equipado con pala hidráulica angulable, con rueda motriz elevada, con caseta para el operador, zapata de 760.0 mm. de ancho, con horómetro. Tractor usado en buen estado de conservación.

Avalúo USD\$70.000,00

2) Tractor de cadenas marca Caterpillar, modelo D5M-LGP serie No. 3DR00361, motor modelo 3116, color amarillo, año de fabricación 1998, funcionamiento desde 1999, equipado

GRÁFO

autorización de la oferta pública primaria de DOSCIENTAS MIL ACCIONES DE CUATRO DÓLARES de los Estados Unidos de América cada una de la serie "F", y de los títulos valores a emitirse;

Que la emisión se efectúa en los términos constantes en el Acta la Junta General Ordinaria de Acciones de la compañía celebrada el 7 de agosto del 2003;

Que los Departamentos de Emisores, Oferta Pública y Calificación, y Jurídico de Mercado de Valores mediante informe de Mercado de Valores No. ICG.IMV.FOPC.EOP.2003-011 DJMV.030 de enero de 2004 han emitido informe favorable para la continuación del presente trámite;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos ADM-03099; ADM-03100; ADM-03101 de marzo 26 de 2003, y, ADM-03177 del 19 de mayo del 2003; y, No. SFA-DF-G-2004-017 del 3 de febrero de 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el contenido del prospecto de OFERTA PÚBLICA PRIMARIA de acciones ordinarias y nominativas presentado por la compañía AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la oferta pública primaria de DOSCIENTAS MIL ACCIONES DE CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de la serie "F".

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR al representante legal de la compañía AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL, y a las Corporaciones Civiles Bolsas de Valores de Guayaquil y Quito con el contenido de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se inscriba en el Registro de Mercado de Valores los títulos de las acciones a emitirse.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique por una sola vez la presente resolución en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de dicha publicación deberá entregarse a este despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE: Dada y firmada en la intendencia de Mercado de Valores, en la ciudad de Guayaquil, a 11 de febrero de 2004.

ING. CARLOS MURILLO CABRERA
INTENDENTE DE MERCADO
DE VALORES DE GUAYAQUIL (E)

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

9 B

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FABIAN JARA ASESORES FJC CIA. LTDA.

La compañía **FABIAN JARA ASESORES FJC CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de febrero del 2004; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.057 de 11 de febrero de 2004.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 800,00 dividido en 800 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, así como los servicios de Asesoría y Asistencia Técnica. Elaboración de estudios económicos, financieros. Organización, administración, auditoria e investigación. Tercerización de Personal...

Dra. Catalina Salud Mero
ESPECIALISTA JURIDICO